

INFORME DE RESULTADOS PRUEBA PREVENTIVA O AMBIENTAL



**CDA TERMINAL DE TRANSPORTES DE GIRARDOT SA**

NIT: 860029842  
 TEL: 8350776  
 CORREO: cda@terminalgirardot.com  
 DIR: CRA 14 #26-02 AVE FERROCARRIL  
 GIRARDOT, Cundinamarca

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba	2022-02-14 11:25:13	Nombre o Razón social	REYES GUTIERREZ SANDRA LILIANA	
Dirección	MZ 10 CS 5	Teléfono fijo o Número de Celular	3219455066	Documento de Identidad
Correo Electrónico	NO REGISTRA			
				CC(X) NIT( ) No. 65700920
			GIRARDOT	Departamento Cundinamarca

3. DATOS DEL VEHÍCULO											
Placa	WGK925	País	COLOMBIA	Servicio	PÚBLICO	Clase	CAMIONETA	Marca	CHEVROLET	Linea	N300
Modelo	2016	Número de licencia de tránsito	10016573734	Fecha de matrícula	2016-10-24	Color	BLANCO LUNA	Combustible / Propulsión	GASOLINA	VIN o Chasis	LZWACAGAXG6003444
No de motor	LAQ*UF70720810*	Tipo motor	4T	Cilindrada (cm3) (si aplica)	1206	Kilometraje		Número de pasajeros (sin incluir conductor)	7	Blindaje	SI( ) NO(X)
Potencia (si aplica)	81	Tipo de Carrocería	VAN	Fecha vencimiento SOAT	2022-07-26	Conversión GNV	SI( ) NO(X) N/A( )	Fecha Vencimiento GNV			

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

**4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)**

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
		Inclinación				%	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
		Inclinación				%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima	Unidad	Klux

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera Izquierda	Valor 67,0	Delantera Derecha	Valor 67,0	Trasera Izquierda	Valor 59,0	Trasera Derecha	Valor 56,0	Mínima 40,0	Unidad %
---------------------	------------	-------------------	------------	-------------------	------------	-----------------	------------	-------------	----------

**6. FRENOS**

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2409	3051	N	Eje 1 2179	2708	N	9,50	20-30	30	%
Eje 2	2132	3080	N	Eje 2 2110	3031	N	1,00	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3		N				%
Eje 4			N	Eje 4		N				%
Eje 5			N	Eje 5		N				%
Eficacia Total			Valor 74,4	Mínimo 50			Unidad %			

**6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)**

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
25,7	18	%	Sumatoria Izquierdo 1544	6131	N	Sumatoria Derecho 1505	5739	N

**7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)**

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0,80	-1,00				+/- 10	m/Km

**8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)**

Tamaño normalizado de la Llantia	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)  
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono		Dióxido de Carbono		Oxígeno		Hidrocarburo (hexano)		Óxido Nitroso						
		(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad			
Ralentí			<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Crucero			<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI				Valor				Unidad				
Temperatura de prueba				Temperatura								°C				
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente				0,00				°C				
				Humedad Relativa				0,00				%				

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad		
Opacidad		%		%		%		%	Resultado		%		
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)					
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales								LTOE estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad						
			°C		°C		%				mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5,25	3,84				5,01
DERECHA	5,43	3,77				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente  
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT: (A) 0
--	-----------------------------

E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
--

Nota: Causal de rechazo:

- Se encuentra al menos un defecto tipo A.
  - La cantidad total de defectos tipo B sea:
    - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
    - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
    - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
    - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
    - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN: 130916

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Resultado de la prueba de Ruido: dB

F.1 REGISTRO DE LA PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA						
DERECHA						

**G. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**



**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Frenometro: Marca: SPACE, Serial del Equipo: 00128  
Alineador al Paso: Marca: SPACE, Serial del Equipo: 00335  
Banco de Suspensión: Marca: VTEQ, Serial del Equipo: 19031013  
Profundímetro: Marca: FOWLER, Serial del Equipo: 1365  
Probador de Holguras: Marca: SPACE, Serial del Equipo: 01100

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS, Version: 1.0.0  
Prueba de Suspensión: RTMyG COLOMBIA SUSPENSION, Version: 1.0.0  
Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACION, Version: 1.0.0  
Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Version: 5.0.0  
Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFIA, Version: 4.0.0  
Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

Prueba de Alineación: Omar Alirio Bohorquez Ramirez  
Prueba Fotografía: Diego Armando Gomez Guzman

Prueba de Frenos: Omar Alirio Bohorquez Ramirez  
Prueba Sensorial: Diego Armando Gomez Guzman

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

German Ricardo Bermudez Navarro



**NOTA:**

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicara cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe